42156229/

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**Ana Cristina Bueno Restrepo**			
NÚMERO DE CÉDULA	***42.162.367***			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	X	Obra o Labor	
CARGO	*Psicóloga*			
PERIODO DEL INFORME	*01 de abril al 30 de abril de 2026*			
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente - Contrato 4344 del 2026			

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. Coordinar el Área de Psicosocial del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026 se realizó las siguientes actas jornada AM** Acta # 26 Estudio de caso Adíela Hurtado Acta # 28 Reunión equipo azul. Acta # 34 Reunión amonestación por incumplimiento en la alimentación Acta # 36 Reunión estudio de caso con psicóloga de la alcaldía Acta # 37 Estudio de caso José Uriel Paniagua. Acta #38 Estudio de caso Amparo Sánchez Acta # 39 Estudio de caso José Omar López y Gustavo Toro	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	Acta # 42 Reunión coordinación equipo azul.	
2. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea necesario y presentar informes mensuales en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026.** Se realiza seguimiento al cronograma de actividades programadas para este periodo.	• Cronograma de actividades por día.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
lo establecido en el documento denominado "Manual de Gestión Administrativa".		
3. De ser requerido, y ante una detección oportuna de alguna afectación Mental, deberá realizar Remisiones Externas Interinstitucionales, es decir a otro nivel de los servicios de salud vigente en el país, para una atención más específica, en los términos que establecen las normas correspondientes. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Articulo 11 – Numeral 2, 3. Con previo diligenciamiento de los Formatos establecidos.	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026 se** No se realizó remisiones externas.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
4. Construir e implementar los Planes de Atención Integral de los usuarios del Centro Vida del área de atención en articulación con el Talento Humano adscrito al programa. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Min salud 055/2018 – Estándares de Gestión – Criterio # 8 y Atención Integral - Criterio # 2	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026 se:** Se actualiza formato de atención línea base de los usuarios de la jornada am con la siguiente información: Se identifican 89 usuarios con asistencia activa en la jornada de la mañana. **Nota: Durante este periodo no se desarrolló Plan de Atención Integral, se espera ejecutar para el próximo de acuerdo a los lineamientos de la administración.**	Formato de atención línea base.
5. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área mental, al 100% de las personas usuarias del programa, donde se establezca su condición o perfil Psicoafectivo y Cognitivo en la realización de las ABVD – AIVD - AAVD. En esta valoración pueden aplicarse los siguientes instrumentos: Estado mínimo de la función Mental – "MINIMENTAL TEST" o el Cuestionario de	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026 se:** Se realizó las siguientes atenciones psicológicas en la jornada am. • Gustavo Ramírez- • Adíela Hurtado – • Yolanda Parra Herrera • Carlos Alberto Giraldo • Nancy Pimienta • Cesar Ocampo Flores • Ana Evelia Vásquez • Beatriz Elena Gil • María Libia Giraldo • José Uriel Paniagua • Gustavo Toro	• Registro fotográfico • Registro de atención individual

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
"PFEIFFER – SPMSQ". Aplicar al 100% de las personas usuarias del programa. La Escala de Depresión Geriátrica "YESAVAGE", aplicarla al 100% de las personas que lo requieran. Los anteriores Instrumentos	• José Omar López • Amparo Sánchez • Javier Bedoya • Miriam de Jesús Calvo • Oscar Vásquez • María Magdalena Álvarez • Luz Marina Piedrahita Se aplicó las siguientes Valoraciones psicológicas Gustavo Ramírez- 07-04-2026 Yolanda Parra Herrera- 08-04-2026 María Nancy Pimienta- 08-04-2026 Cesar Ocampo Flores- 09-04-2026 Carlos Alberto Giraldo- 08-04-2026 María Magdalena Álvarez -21-04-2026 Oscar Vasquez-21-04-2026	
6. Realizar talleres del área mental de: La Función Cognitiva – La Conducta y el Estado de Ánimo, que incluyan: Definición – Criterios de Diagnostico - Factores de Riesgo - Factores Protectores. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Articulo 11 – Numeral 2. Debiendo estructurar la	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026 se:** se realizaron los siguientes talleres: 10-04-2026 Taller Siete pecados capitales y salud mental, para una población de adultos mayores con asistencia de 42 usuarios, 26 mujeres y 16 hombres correspondientes al grupo amarillo, azul y rojo. 17-04-2026 Taller cuidando mi dignidad y mis límites, para una población de adultos mayores con asistencia de 45 usuarios, 33 mujeres y 12 hombres correspondientes a los grupo amarillo, azul y rojo.	• Registro fotográfico • Ficha Taller **(ver anexo 6)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	24-04-2026- Taller “la silla vacía y el perdón” para una población de adultos mayores con asistencia de 36 usuarios 27 mujeres y 9 hombres, correspondientes de los grupos amarillos y rojo	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
7.Apoyar la realización de la estrategia denominada: “Encuentros Intergeneracionales” y “Escuelas de Familias”, como proceso de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política	**El 28 de Abril de 2026:** Se realizó el primer Encuentro Intergeneracional denominado intercambio de saberes “cuando el ayer y el hoy conversan” con una asistencia de 72 participantes (54) mujeres y (18) hombres.	• Asistencia SPP • Orden del día • Acta de reunión • Registro fotográfico **(ver anexo 7)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
Nacional de Familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa.		
8.Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la secretaria de Desarrollo Social y Político Municipal, secretaria de Salud Municipal y las Secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026 se:** No se realizó visitas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Político Municipal para evaluación y seguimiento.	**N.A**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
9.Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución Min salud 055/2018 – Estándar Talento Humano – Criterio # 11.	**Durante el período del de 2026.** Se participó de las siguientes reuniones. • 07 de abril de 20206, se realizó reunión de coordinación de equipo azul, ver acta 28 • 09-de abril de 2026, reunión estudios de caso psicóloga de la alcaldía Luz Estella Calvo y el equipo psicosocial CVOP (ver acta de la reunión), • El día 16 de abril de 2026, se asistió a reunión programada por la coordinadora del CVOP Gloria Clemencia.(49) • El día 23 de abril de 2026, se asistió a reunión área psicosocial y área administrativa. Ver acta 47. • El día 23 de abril de 2026, se realizó planeación del segundo encuentro intergeneracional. Ver acta 48. • El día 27 de abril de 2026. Se realizó la socialización de funciones del encuentro intergeneracional, ver acta 50	• Registro fotográfico • Lista de asistencia • Acta de reunión **(ver anexo 9)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
10. Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa.	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026:** Apoyo en las actividades Sabatinas del 11 de abril de 2026 Apoyo de las actividades sabatinas del 25 de abril de 2026	Registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
11. Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto.	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026:** Se registraron los diferentes talleres y actividades (individuales-masivas) en el aplicativo Base de datos.	Aplicativo: **Base de datos**
12. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata.	**Durante el período del 01 al 30 de abril de 2026:** Se realizó apoyo en comedor para distribución de alimentos según programación otorgada por el área administrativa.	• Registro fotográfico (Actividad de apoyo)

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Cumplir con el cronograma de actividades	**Más del 80%**	Cumplimiento del cronograma de actividades	# de actividades ejecutadas/ # planeadas x 100	Mensual	**88%**	En este periodo se cumplió con el 100% de las actividades programadas, se aplicaron las pruebas correspondientes a este periodo.
Desarrollo de talleres y capacitaciones	**MÁS DEL 80%**	Desarrollar taller y/o capacitaciones	Desarrollo total de capacitaciones / capacitaciones realizadas * 100	Semanal	**80%**	Se logra el desarrollo de los diferentes talleres para una atención centrada en la persona.
Realizar Valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área mental, al 85% de las personas usuarias.	**MÁS DEL 80%**	De acuerdo con cronograma establecido por administración	Número total de carpetas / carpetas revisadas * 100	Mensual	**80%**	Para el presente periodo se aplicaron valoraciones pendientes del mes de abril de 2026
Asistencia en capacitaciones y reuniones	**MÁS DEL 80%**	Asistir a las capacitaciones y/o reuniones programadas por la coordinación	Número de capacitaciones/ reuniones asistidas/Número o total de capacitaciones/ reuniones a las que se convocó) * 100	Mensual	**80%**	El porcentaje de asistencia a las capacitaciones y reuniones fue del 80%,

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco de los procesos psicosociales desarrollados con los adultos mayores del Centro Vida Oriente y reconociendo la relevancia de los espacios de participación como los Encuentros Intergeneracionales se sugiere al área administrativa fortalecer el respaldo institucional al equipo psicosocial, en términos de recursos logísticos y técnicos.

Dichas actividades constituyen una herramienta fundamental para el fortalecimiento de los vínculos afectivos, la reconstrucción del tejido familiar y social, y la promoción del envejecimiento activo y digno.

El acompañamiento profesional desde el área psicosocial resulta esencial para la adecuada mediación de estos espacios, permitiendo identificar necesidades específicas, promover la integración intergeneracional y fomentar procesos de reflexión y transformación al interior de las familias.

Por lo tanto, se recomienda brindar el soporte necesario que facilite la participación activa y sostenida del equipo psicosocial en la organización y desarrollo de estos eventos, con el fin de garantizar una intervención integral, coherente con los lineamientos del envejecimiento saludable y la atención centrada en la persona.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los (30) días del mes de Abril del año 2026

Cristina Bueno

Ana Cristina Bueno Restrepo
Cédula: 42162367
Cargo | Psicóloga C.T.A MULTISER
E-mail: crispinabueno@gmail.com Celular: + 57 (3004474201)